

Circular nro. 92. Comunicación del Banco Macro S.A. referido a
nuevos canales digitales

Circular Nro. 92/23.-

Santa Fe, 28 de septiembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige a Usted la presente, para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, a los fines de informar que de conformidad a lo comunicado por el Banco Macro S.A. se ha habilitado una casilla de correo denominada oficiosjudiciales@macro.com.ar. En este sentido, todos los oficios que impliquen transferencia de fondos (sucesiones o embargos) y los embargos en sí mismos, deberán remitirse a dicha casilla con firma digital de autoridad del Juzgado.

Se hace saber que el correo aquí señalado es exclusivamente para uso de integrantes del Poder Judicial (no se toman con firma de abogados).

Por su parte la referida entidad bancaria procederá a responder todos los requerimientos que se formulen dentro del sistema de gestión SISFE de este Poder Judicial, previa suscripción del convenio de colaboración pertinente.

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno